



**ACUERDO por el que se aprueba la designación de nuevos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; quedando sin efectos las designaciones efectuadas mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/126/2018.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracciones VIII y XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso; sea requerida; asimismo, el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal, así como para dictar los acuerdos generales para el mejor desempeño y despacho pronto y expedito de los asuntos jurisdiccionales y administrativos;

**SEGUNDO.-** Que el cuatro de Mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Transitorio Quinto dispuso que las legislaturas de los Estados tendrían un plazo de hasta un año para armonizar las leyes relativas con esa Legislación;

**TERCERO.-** Que el veintisiete de Abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, cuyo artículo 3, fracción V, define al Comité de Transparencia, como el cuerpo colegiado del Sujeto Obligado encargado de vigilar que se cumpla, en la esfera de su competencia, con lo establecido en esa Ley; mientras que su artículo 23, fracción I, vincula a los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, a constituir un Comité de Transparencia; conteniendo los principios rectores de su integración y funcionamiento en su diverso numeral 37;

**CUARTO.-** Que el artículo 37, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establece que cada Sujeto Obligado conformará un Comité de Transparencia colegiado, integrado por un número impar, y que sus integrantes no pueden depender jerárquicamente entre sí;

**QUINTO.-** Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/018/2017, emitido en sesión pública ordinaria del veinte de octubre de dos mil diecisiete, el Pleno de este Tribunal aprobó la instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, integrado por el Magistrado de la Tercera Sala, el titular del Órgano Interno de Control y la encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, del propio órgano jurisdiccional;

**SEXTO.-** Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/126/2018, emitido en sesión pública ordinaria del veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, el Pleno de este Tribunal aprobó la designación de nuevos integrantes del Comité Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, integrado por los CC. Licenciado Alberto Mota Rincón, Director de Informática; Licenciada Patricia Sánchez Rodríguez, entonces Jefa del Departamento de Planeación adscrita a la Dirección de Administración y Licenciada Jessica Azeneth Tijerina Carrillo, entonces Auxiliar Administrativo adscrita a la Segunda Sala Unitaria;

**SÉPTIMO.-** Que en función de la existencia de cambios de personal en este órgano jurisdiccional, es por lo que se requiere la designación de nuevos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, motivo por el cual, para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en funciones de Presidente del Tribunal, propone ante el Pleno, la designación como nuevos integrantes del Comité referido, a quienes ostenten la titularidad de la Dirección Administrativa, Dirección de Informática y Secretaría Técnica del propio órgano jurisdiccional, quienes no dependen jerárquicamente entre sí, dejando sin efectos las designaciones de integrantes del Comité citado, efectuadas mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/126/2018; -

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** A partir de esta fecha, se dejan sin efectos las designaciones de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal de



Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, efectuadas mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/126/2018.

**SEGUNDO.-** Se designan, a partir de esta fecha, como nuevos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a quienes ostenten la titularidad de la Dirección Administrativa, Dirección de Informática y Secretaría Técnica del propio órgano jurisdiccional, quienes no dependen jerárquicamente entre sí.

**SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria del **23 de Febrero de 2023**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ, EDGAR URIZA ALANIS y JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

**Alejandro Guerra Martínez**

Magistrado Presidente y

Titular de la Tercera Sala Unitaria

Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

PLENO

**Edgar Uriza Alanis**

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

**Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**

Magistrado

Titular de la Segunda Sala Unitaria

**José Manuel Garza Reyes**

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/014/2023, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 23 de Febrero de 2023, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se aprueba la designación de nuevos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; quedando sin efectos las designaciones efectuadas mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/126/2018."**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar.

Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 23 de Febrero de 2023.



SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS